



Ayuntamiento de
Castilblanco de los Arroyos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA nº 251 /2024.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley de 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/ 1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre.

De conformidad con el artículo 54 y concordantes del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Considerando que se ha solicitado la BAJA en el Padrón de Habitantes por J.C.P. con DNI *****168-N de las personas que se indican a continuación.

Considerando que consta Informe de la Policía Local de fecha 05/09/2024 en el que se constata que la persona que se indica, no reside en ese domicilio.

Considerando que no ha sido posible contactar con la persona interesada y conforme a las facultades conferidas en la normativa de aplicación; es por lo que HE RESUELTO:

1º.- Comunicar a la persona que se indica, que se va a proceder a dar de **BAJA en el Padrón de Habitantes** de Castilblanco de los Arroyos, por no residir en el mismo.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	DOMICILIO
LAREDO ALMENDRO	R.	*****179-K	AVD ESPAÑA 4

2º.- Concederle el plazo de **quince días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP de éste acuerdo, para manifestar su negativa a dicha baja, que deberá realizar mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos.

3º.- Comunicar que pasado el plazo concedido se procederá a tramitar dicha baja.

Castilblanco de los Arroyos a 27 de septiembre de 2024, fecha de firma electrónica.

El Alcalde, José Manuel Carballar Alfonso.

Código Seguro De Verificación	Nx1hVTBOeclEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Carballar Alfonso	Firmado	30/09/2024 10:41:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Nx1hVTBOeclEm+MZ/GUb0Q==		

